I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001654

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 20 OCT. 2010

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 15 de octubre de 2010; el Certificado Nº176/2010 de la Secretaria Municipal; el Ordinario N°404/346/2010 del Departamento de Patentes Comerciales; el Oficio Nº1000/350/2010 de la Dirección Jurídica; el pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Don Orione"; el Informe de Zonificación Nº233/10 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento Nº202/1104/2010; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1104/2010, se renovaron hasta el 31 de diciembre de 2010, las Patentes de Alcoholes de las diferentes categorías.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cambio de dirección de la Patente de Alcohol **CATEGORÍA "A: Depósito de Licores",** Rol Nº400355, a nombre de don **Gustavo Marcelo Herrera Bravo,** R.U.T. N°9.188.373-2, a la Av. El Mirador N°646 de la comuna de Cerrillos.

2. Remítase al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesado
Página Web